

*el Desarrollo Tecnológico Industrial y del
Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa
Industrial en Extremadura*

Ilmos. Sres.:

Con fecha 21 de Diciembre de 1984 y 22 de Diciembre de 1984 fueron suscritos en nombre y representación de la Junta de Extremadura por el Consejero de Industria y Energía y en nombre del Ministerio de Industria y Energía, por el Director General de Innovación Industrial y Tecnológica y Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y el Director General del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, respectivamente, convenios de cooperación para el desarrollo de la política tecnológica, así como en materia de política de pequeña y mediana empresa industrial de la región.

Con el fin de poder llevar a la práctica urgentemente los objetivos principales de dichos convenios se hace necesario dotar a esta Consejería

del personal adecuado que cumpla los cometidos para los cuales han sido suscritos dichos convenios, como es el de asesoramiento a las empresas respectivas en cuanto a la innovación tecnológica, así como sobre el desarrollo y coordinación de todas aquellas actividades encomendadas a favorecer la potenciación de la pequeña y mediana empresa industrial.

En su virtud dispongo:

Se nombran asesores tecnológicos para el desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.) y del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial para Extremadura al Ingeniero Técnico Industrial don José Bonifacio Martínez y al Ingeniero Técnico Agrícola don José Guerrero Boafé.

Badajoz, a 30 de Abril de 1984.

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 15 de Mayo de 1984, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se hace público el cambio de titularidad de las Concesiones de Servicio Público Regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Villanueva del Fresno con hijuelas (V-844), Badajoz y S. Vicente de Alcántara con hijuelas (V-982), Cabeza de Vaca y Fregenal de la Sierra con prolongación (V-983) y entre Monasterio y Zafra con hijuelas (V-3307)

Por Resolución del titular de la Consejería que suscribe de fecha 7 de Mayo de 1984 se autorizó la transferencia de las concesiones de referencia a favor de «Damas, S. A.», por cesión de su anterior titular «La Estellesa, S. A.».

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Mérida, 15 de Mayo de 1984.

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49
MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres